

OPINIÓN

El crédito informal, uno de los riesgos de la innovación tecnológica



ALEJANDRO PUENTE,
coordinador de
Mercado de
Capitales,
Ministerio de
Hacienda.

Habitualmente, vemos con entusiasmo el efecto de la innovación y el desarrollo tecnológico en distintos mercados, y nos olvidamos de los riesgos asociados. Es lo que ocurre con la aplicación de la tecnología a la industria financiera, denominada industria *fintech*, en la cual destacamos sus efectos sobre el desarrollo de nuevos productos, aumento de la competencia y avances en materia de inclusión financiera. Sin embargo, junto con estos beneficios surgen grandes riesgos y desafíos para las personas, las empresas y las políticas públicas.

Es el caso de la Ley Fintech, que en el capítulo destinado al Sistema de Finanzas Abiertas (SFA) establece que las personas son las dueñas de su información financiera y pueden compartirla con quienes quieran, lo que debiera traducirse en un mayor bienestar financiero. Pero conlleva el riesgo del tratamiento de la información compartida, que es uno de los desafíos de

política pública que debe abordar la normativa que regula la operación del SFA, de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Probablemente, uno de los mayores desafíos que ha traído la digitalización es el auge del financiamiento informal. Este se tiende a asociar a los denominados créditos "gota a gota" o "préstamo *express*", que carecen de garantías o avales e implican la devolución del dinero en pequeñas cuotas, escondiendo tasas de interés sumamente elevadas.

Aunque tradicionalmente estas prácticas se limitaban a transacciones presenciales dirigidas a personas de bajos ingresos, la digitalización ha extendido su alcance, posibilitando un crecimiento explosivo del crédito informal. En los últimos cuatro años, la CMF ha detectado 231 entidades que ofrecen financiamiento informal, y en lo que va de 2024, ha identificado a 40 nuevas. Además, se observa que están transitando desde ofrecer crédito

en páginas web a aplicaciones de celular y redes sociales.

Son varios los factores que determinan la proliferación del financiamiento informal. Uno es la dificultad del acceso a las fuentes formales, especialmente en las personas de más bajos ingresos; otro, es el desarrollo tecnológico que amplifica la exposición a todo tipo de ofertas disponibles en plataformas en línea, y finalmente —por solo mencionar algunos de los aspectos más relevantes—, los bajos niveles de educación financiera y digital en importantes segmentos de la población.

A lo anterior se agrega que mayormente se trata de plataformas que operan desde el exterior, imposibilitando la supervisión y fiscalización de sus operaciones. Así, las medidas de control son diversas, como, por ejemplo, las alertas ciudadanas emitidas por la CMF cuando detecta una nueva plataforma irregular. En esta tarea parece necesario un mayor involucramien-

to de las instituciones financieras formales, replicando estas comunicaciones.

Otra tarea fundamental es avanzar en la educación financiera y digital. En este sentido, la Comisión Asesora para la Inclusión Financiera (CAPIF), organismo que agrupa a 15 instituciones del Estado —incluyendo diversos ministerios, servicios públicos como la CMF, el Sernac y el Banco Central—, se encuentra elaborando una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), que entre sus objetivos busca precisamente fortalecer la educación financiera y digital de las personas.

Otra fuente de preocupación constante es la desaparición de sistemas de microcrédito formal, perjudicando a las personas de menores ingresos y a las microempresas. Sería importante comprender cuáles son los factores que han incidido en este debilitamiento y, con ello, el rol de la última reforma a la Tasa Máxima Convencional.

"En los últimos cuatro años, la CMF ha detectado 231 entidades que ofrecen financiamiento informal, y en lo que va de 2024, ha identificado a 40 nuevas. Además, están transitando desde ofrecer crédito en páginas web a aplicaciones de celular y redes sociales".